



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 045 -2014-OSINFOR

Lima, 11 JUN. 2014

VISTOS:

El Informe N° 027-2014-OSINFOR/04.1 de fecha 30 de mayo del 2014 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, mediante el cual se propone aprobar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del OSINFOR al año 2013, el Informe Legal N° 039-2014-OSINFOR/04.2 de fecha 06 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el artículo 9°, numeral 9.7 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR señala que una de las funciones del Presidente Ejecutivo es la de dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales y actividades estratégicas, entendiéndose que comprende el proceso de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;

Que, a su vez, el artículo 23°, numeral 23.2 del citado Reglamento, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones la de conducir la formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional – PEI, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 025-2014-OSINFOR de fecha 20 de marzo del 2014, se aprobó la Directiva N° 005-2014-OSINFOR/04.1 "Directiva de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 024 OSINFOR", la misma que indica en su artículo 8° que: "8.1. El seguimiento del PEI es una acción continua y operativa, por lo cual se apoya en los informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales" y además "8.2. La evaluación del PEI se realiza semestralmente de acuerdo a los Informes de Gestión Institucional (IGI) trimestrales, a información adicional que solicite la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a las Unidades Orgánicas de la entidad, y a otras fuentes que resulten necesarias, lo cual se consolida a través de la Sub Oficina de Planeamiento...".

Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto pone a consideración el Informe N° 027-2014-OSINFOR/04.1, adjuntando el documento denominado "Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 al año 2013, el mismo que se ha elaborado en concordancia con los Informes de Gestión Institucional del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2013 del OSINFOR, los cuales



fueron aprobados con Resoluciones Presidenciales N° 025, 047 y 069-2013-OSINFOR y N° 032-2014-OSINFOR, respectivamente, y en el marco de la Directiva N° 005-2014-OSINFOR/04.1 aprobada con Resolución Presidencial N° 025-2014-OSINFOR;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y con las visaciones del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 del OSINFOR al año 2013, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento y cumplimiento que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre



PEI 2012-2016

INFORME DE EVALUACIÓN

al AÑO 2013



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Mayo, 2014



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I.- ANTECEDENTES.....	7
II.-METODOLOGIA DEL INFORME.....	9
III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013..	10
A) EVOLUCIÓN DEL FODA.....	10
B) AVANCE DE INDICADORES.....	13
C) INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI.....	29
IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	32
V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2013.....	33
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS.....	34
VII.- CONCLUSIONES.....	35
VIII.- RECOMENDACIONES.....	36
ANEXOS.....	38

Nº 01: Ejecución de Indicadores de resultados (OEG)

Nº 02: Ejecución de Indicadores de resultados (OEE)

Nº 03: Presupuesto Quinquenal Proyectado a nivel de OEG

Nº 04: Ejecución Presupuestal al cierre del año 2013



PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde a la evaluación del segundo año del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, correspondiente al año 2013, que fue aprobado con Resolución Presidencial N° 072-2012 de fecha 09 de abril del 2012.

La evaluación del PEI resulta muy importante porque permite obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre la política institucional, es decir permite medir la correspondencia entre objetivos programados y resultados obtenidos, utilizando la información y conclusiones para efectuar cambios o mejoras que permita alcanzar los objetivos, o incluso para actualizar el mismo plan.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los Informes de Gestión Institucional de los cuatro trimestres del año 2013, especialmente el IGI del IV Trimestre del 2013, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional 2013.

Este documento se ha estructurado de la siguiente manera: un primer capítulo orientado a mostrar en forma resumida la estructura y contenido del PEI; el segundo capítulo establece la metodología de trabajo a emplear en el presente documento, el tercero hace un análisis crítico y general de los logros del PEI en el año 2013 (evaluación anual); en el cuarto capítulo se presenta una evaluación de la gestión presupuestal en el año 2013; en el quinto capítulo se presentan los principales factores que obstruyeron el desempeño en los indicadores durante el año 2013, para posteriormente presentar en el sexto capítulo las medidas correctivas; finalmente, se concluye con los capítulos siete y ocho mostrando las conclusiones y recomendaciones pertinentes.



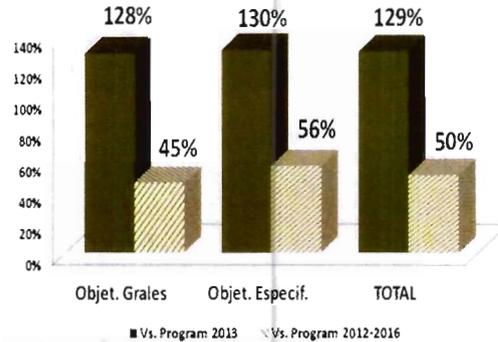
RESUMEN EJECUTIVO

El PEI 2012-2016 del OSINFOR fue aprobado el 09 de abril del 2012 conteniendo 18 indicadores y metas: 04 de impacto para monitorear el contexto, 05 para medir los resultados de los objetivos generales y 09 para medir los resultados de los objetivos específicos.

Al cierre del segundo año de ejecución del PEI, se alcanzó **un avance de metas de 14**

indicadores de resultados de 129% con relación a lo programado para el 2013, y de 50% con relación a lo programado al 2016. Dicho avance fue ligeramente menor a nivel de los objetivos generales (128% y 45%) y mayor a nivel de los objetivos específicos (130% y 56%), como se aprecia en el Gráfico N° 01.

Gráfico N° 01: Avance de metas del PEI 2012-2016



Un análisis más detallado, nos permite apreciar que el mayor **avance alcanzado en el 2013 en relación a las metas de resultado del quinquenio 2012-2016**, se ha obtenido en el objetivo general 2 referido al grado de conocimiento y aceptación de la gestión del OSINFOR (indicadores 3 y 4), el cual se basa principalmente en los eventos de capacitación realizados a nivel nacional, a pesar de contar con solo el 42% de las encuestas de los 50 talleres realizados durante todo el año 2013; mientras que para el objetivo general 1 sobre el posicionamiento del OSINFOR (indicadores 1 y 2) y el objetivo general 3 sobre el control social (indicador 5), el avance ha sido cercano o superior al 40% del horizonte transcurrido del plan (2 años de 5), como se aprecia en el Gráfico N° 03. Destaca el indicador 3 con 67% de avance por el mayor conocimiento del



Gráfico N° 02: Obj. Grales: Avance. vs Programac. 2013

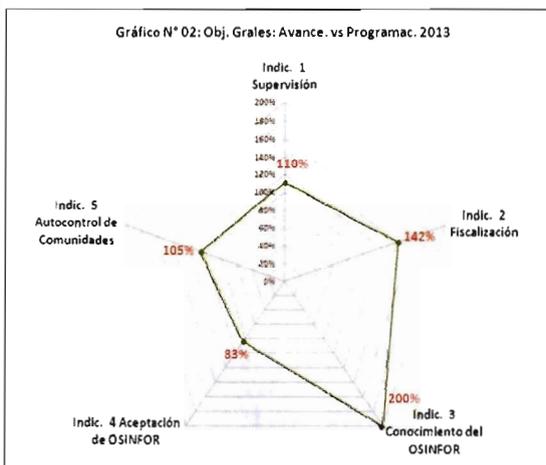
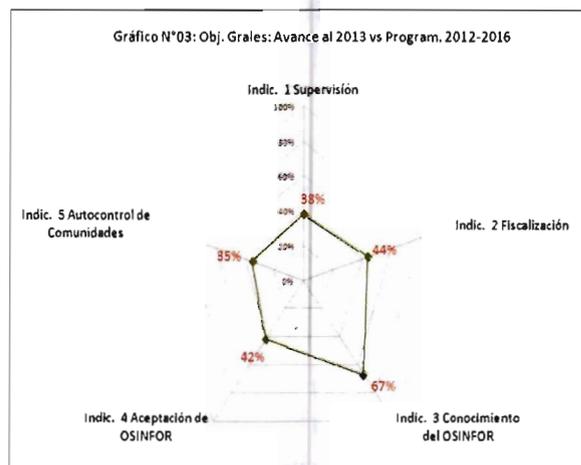


Gráfico N°03: Obj. Grales: Avance al 2013 vs Program. 2012-2016

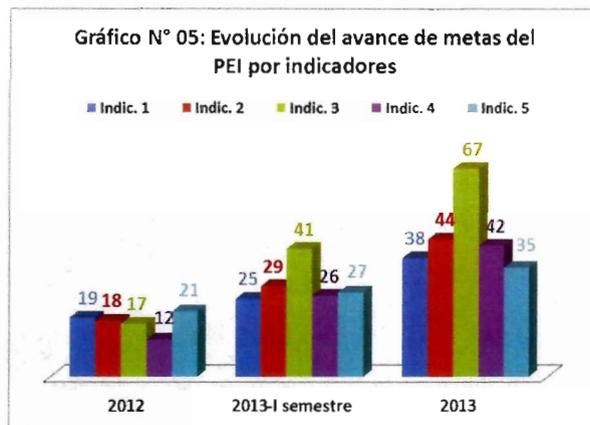
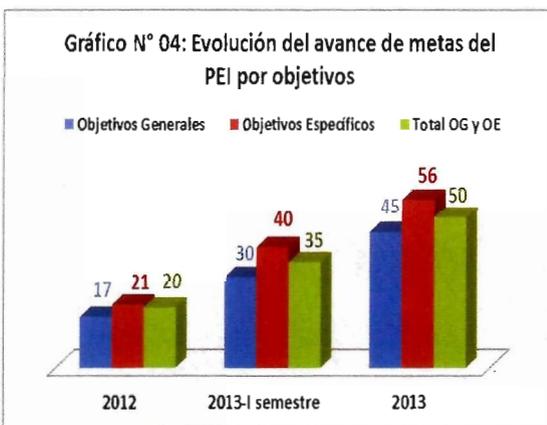


OSINFOR que han propiciado los eventos de capacitación realizados.

En cuanto al **avance alcanzado en el 2013 con relación a la programación del mismo año**, se ha superado las metas tanto a nivel del objetivo general 1, objetivo general 2 y objetivo general 3, aunque hay un pequeño desfase en el indicador 4 de aceptación del OSINFOR, el cual sería explicado porque no se cuenta con encuestas de todos los eventos realizados.

A este avance del PEI ha contribuido la ejecución del POI 2013, cuyo avance ha sido en términos físicos del 103% y en términos de presupuesto de 100%, en relación a la programación anual 2013, reflejando un avance homogéneo a nivel físico y financiero, lo cual ha ameritado que de acuerdo a la escala de calificación del MEF se obtenga un desempeño de "Muy Bueno".

Desde la evaluación del PEI 2012, la del 1er. semestre del 2013 y la actual del año 2013, se ha visto la evolución positiva del avance, tal como se aprecia a continuación:



Las **principales recomendaciones** identificadas del presente informe de evaluación son las siguientes:

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR, sugiriéndose la incorporación de un módulo en el SIGO para sistematizar la información de los eventos de desarrollo de capacidades.



2. Que la OPP, las Direcciones y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP inicie la actualización del PEI 2012-2016, en el marco de lo dispuesto en la reciente Directiva N° N°001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM). Asimismo, la OPP debe proponer los nuevos indicadores para el PEI que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.



I.- ANTECEDENTES

1.- El Plan Estratégico Institucional - PEI 2012-2016 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, vigente, fue aprobado mediante Resolución Presidencial N° 072-2012/OSINFOR, de fecha 9 de Abril del 2012.

2.- El PEI ha sido elaborado en el marco de la normatividad vigente en la materia, entendiéndose como tales: El Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR; el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR; Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1085; Resolución Ministerial N° 147-2010-PCM de fecha 10 de mayo del 2010 sobre Reformulación del PESEM 2007 - 2015 de la PCM; Decreto Supremo N° 054 - 2011 - PCM de fecha 22 de junio del 2011 que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, así como la Ley N° 28411, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Art. 34°) que dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional.

3.- El PEI consta de cinco capítulos, el primero orientado a establecer la Base Institucional del OSINFOR, el segundo presenta el Contexto Nacional Forestal, el tercero plantea el ámbito de intervención del OSINFOR, el cuarto capítulo desarrolla el Diagnostico Institucional, y el quinto capítulo muestra la Estrategia Institucional a desarrollar durante el quinquenio 2012 al 2016.

4.- El PEI establece la Visión siguiente:

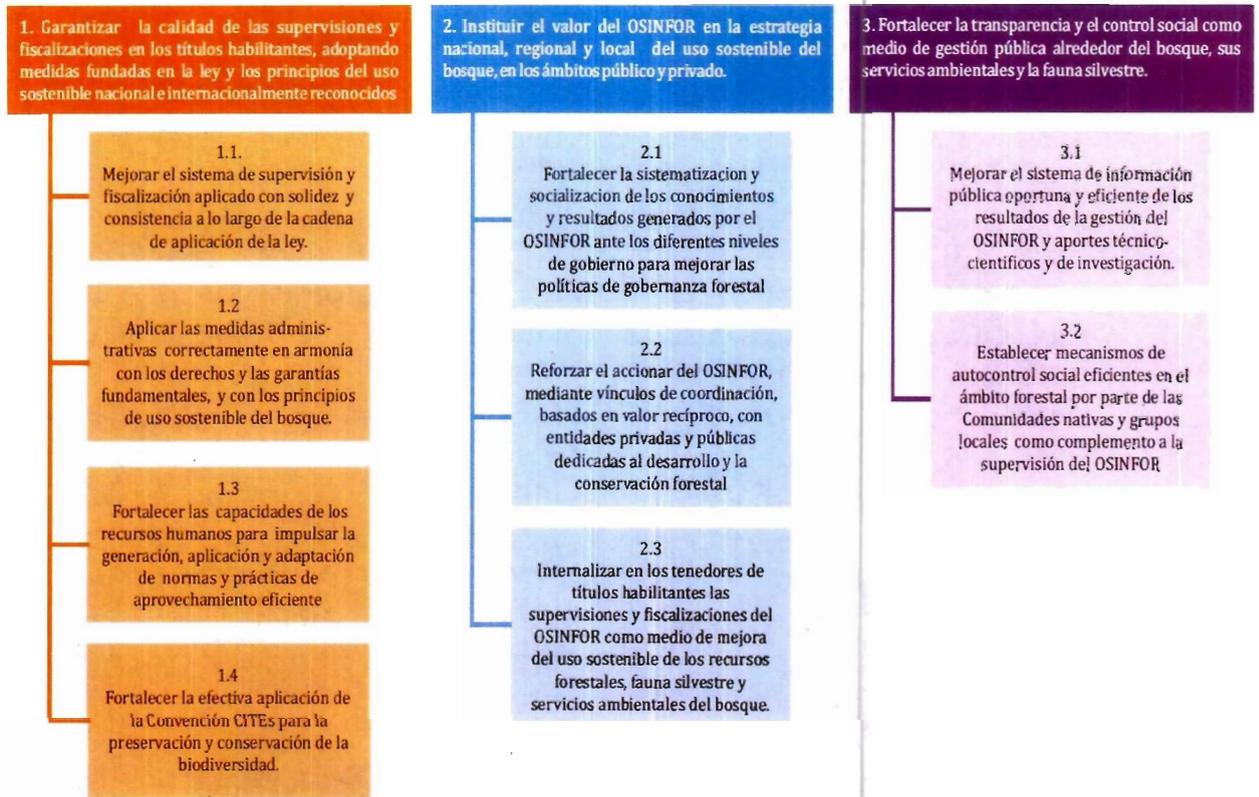
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"

5.- El PEI establece la Misión siguiente:

"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura".



6.- El PEI tiene 3 objetivos generales y nueve específicos, así tenemos:



7.- Para finalizar, el PEI vigente contiene las metas físicas y presupuestales previstas para el quinquenio 2012-2016, así como los indicadores y metas de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales y de los Objetivos Estratégicos Específicos, respectivamente.

8.- Además se toma como base la información consignada en la Evaluación del PEI al año 2012 aprobada con Resolución Secretarial N° 008-2013-OSINFOR de fecha 24.07.2013 y la evaluación del PEI al I semestre 2013 aprobada con Resolución Secretarial N° 012-2013-OSINFOR de fecha 08.11.2013.

II.-METODOLOGIA DEL INFORME

La evaluación del PEI, debe efectuarse en forma semestral y es un documento en el cual se plasma la evolución del avance de los indicadores y metas en lo que respecta al periodo 2012-2016; y además, se realiza una revisión de la matriz FODA para determinar qué aspectos de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se siguen manteniendo o se vienen superando en el periodo de evaluación.

Entre los insumos empleados para su elaboración destacan los informes de Gestión Institucional de los cuatro trimestres del año 2013, los cuales evalúan el avance del Plan Operativo Institucional del OSINFOR. No obstante, también se recopila información adicional de algunas Direcciones de Línea u Oficinas de la Entidad.

Asimismo, no sólo se considera la evaluación del avance de las metas de los Indicadores por resultado de los objetivos estratégicos generales y específicos (Anexos N° 01, 02 y 03), sino que además se muestra el avance de algunos indicadores de impacto con la intención de monitorear el contexto del sector forestal, ya que el OSINFOR individualmente no tiene control sobre dichos indicadores.

Cabe señalar, que realizamos una comparación entre el presupuesto que se proyectó en el quinquenio a nivel de Objetivos Estratégicos Generales y la ejecución realizada en el año 2013 así como versus todo el periodo acumulado de vigencia del PEI, es decir desde el año 2012 (Anexos N° 04 y 05).



III.- EVALUACION DEL PEI 2012-2016 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

La evaluación del PEI 2012-2016 se centra en la revisión del FODA y de los indicadores de impacto y de resultados de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG), Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y del presupuesto. En este sentido, líneas abajo detallamos tal evaluación:

A) EVOLUCIÓN DEL FODA

A continuación se presentan los aspectos del FODA presentados en el PEI del OSINFOR, sin considerar aquellos que han sido superados en la evaluación del PEI 2012 y del I semestre del 2013, los mismos que en la presente evaluación han sido nuevamente revisados para definir cuáles han sido superados ó cuales nuevos han surgidos:

Tabla N° 01: ÁMBITO EXTERNO

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> i. Incremento de la informalidad e ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre; ii. Sistema forestal desintegrado en el país que no permite lidiar eficientemente contra la tala ilegal; iii. Gobiernos regionales con poca capacidad técnica y presupuestaria para complementar las estrategias de control a nivel regional y nacional; iv. Cadena de aplicación de la Ley Forestal en los ámbitos contencioso administrativo, constitucional y penal que tiene evidentes debilidades en materia técnica especializada en el campo del aprovechamiento sostenible, lo cual puede reducir las posibilidades sancionadoras de los infractores a la Ley Forestal; v. Estrategias inadecuadas para controlar la tala ilegal; vi. Pérdida de confianza de la población debido a la existencia de gran cantidad de proyectos de desarrollo inviables que no contemplan aspectos sociales, ambientales y de mercado; vii. Desconocimiento de la población en técnicas alternativas de aprovechamiento del bosque; viii. Dificultades económicas de los concesionarios y con bajo grado de capacidad gerencial; x. Escaso análisis para la mejor distribución de recursos presupuestales hacia las entidades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Apertura de mercados (oportunidad para la firma de tratados comerciales, acuerdos, otros); ii. Presencia de interés de la cooperación internacional para apoyar y fortalecer las funciones de OSINFOR; iii. Interés del gobierno para las labores de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes; iv. Incremento de la demanda internacional de productos maderables provenientes de bosques manejados y certificados; v. Existencia de mecanismos innovadores para el financiamiento de la actividad forestal; vi. Articulación internacional a favor de la conservación y el manejo de bosques; vii. Esfuerzos para mejorar la regulación del mercado internacional para la protección de las especies valiosas sobreexplotadas (CITES). viii. Interés de las empresas forestales por lograr la certificación, mediante el apoyo de las supervisiones realizadas por el OSINFOR; ix. Modernización del Estado (disponibilidad de instrumentos para mejorar la gestión pública). x. Nueva Ley Forestal que prevé un mejor nivel de eficacia interinstitucional, que implica para OSINFOR contar con mejores aliados institucionales para optimizar los recursos de supervisión; xi. La inserción del concepto de Regencia Forestal en el Perú abre nuevas posibilidades institucionales para articular un sistema de supervisiones con menor costo y mayor eficacia.



Tabla N°2: ÁMBITO INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ii. Costo elevado de la actividad de supervisión debido a la dificultad de accesibilidad de las concesiones y a las grandes superficies de las mismas; iv. Bajo grado de cumplimiento del pago de derecho de aprovechamiento por parte de los concesionarios; ix. Inexistencia de información integrada y sistematizada de los títulos habilitantes otorgados por el Estado; xi. Las supervisiones realizadas a los títulos habilitantes no necesariamente desencadenan en buenos resultados en materia de lucha contra la tala ilegal; xii. Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre aun no implementado. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Autoridad nacional en la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes otorgados por el Estado, con ubicación supra sectorial en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); ii. Gran interés público, gubernamental e internacional por la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales; iii. Apoyo de la PCM y la cooperación internacional para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR; iv. Personal calificado y con experiencia, con moral y principios éticos para el correcto desempeño de la supervisión y fiscalización; v. Experiencia en la propuesta de nuevas metodologías de aprovechamiento forestal; vi. Capacidad para captar financiamiento y cooperación técnica internacional; vii. Capacidad para establecer alianzas estratégicas. viii. Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización.

En síntesis, los cambios en el FODA identificados como producto del avance del año 2013 son los siguientes:

Superación de Debilidades

iii.-Baja eficiencia de los procesos administrativos que limita el cumplimiento de metas.



Esta superación se explica principalmente debido a que se ha avanzado significativamente en la reducción de la carga procesal administrativa, a través de las resoluciones directorales emitidas que inician y/o culminan el Procedimiento Administrativo Único en primera instancia.

Asimismo, se ha aprobado la actualización de los Manuales de Procesos y Procedimientos-MAPRO de OAJ, OTI, SORH, SOL, SOADA, SOCT y SOEC, así como se cuenta con el MAPRO de OPP culminado.

Crecimiento de Fortalezas

viii.-Instrumentos normativos actualizados y sistemas de información implementados que facilitan la gestión de supervisión y fiscalización

Este crecimiento se explica debido a que se ha avanzado significativamente en la actualización de manuales de supervisión, actualización del PAU y de la escala de multas, así como por los sistemas de información que se vienen implementando e integrando entre sí progresivamente (SIGO, SIP, SIADO, SISFOR), los cuales han permitido generar diversas publicaciones (Atlas de Concesiones Forestales, Evaluación de áreas deforestadas y humedales en Loreto, Ucayali y Madre de Dios, entre otros).

Cambios en el FODA durante el 2012

Cabe resaltar que los aspectos que se superaron en el 2012 ya no figuran en los cuadros anteriores del FODA del OSINFOR, pero se detallan con la finalidad de complementar el avance acumulado en cerca de dos años de vigencia del PEI 2012-2016:

Amenazas

ix.- Bajo nivel de respuesta a nivel de todo el conglomerado de entidades públicas en el país, lo cual impide abordar con eficacia el cumplimiento de los acuerdos del Anexo Forestal en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

Debilidades

- i.- Inadecuada asignación presupuestal para cumplir con la función de supervisión y fiscalización*
- v.- Limitado seguimiento y evaluación de la supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado*
- vi.- Exigua existencia de políticas de recursos humanos.*
- vii.- Limitada coordinación con los agentes involucrados en la labor del OSINFOR*
- viii.- Limitada capacidad técnica y operativa del OSINFOR para el desarrollo de sus funciones, lo cual deriva en debilidades para la ejecución de la cadena de aplicación de la Ley al interior de la entidad*
- x.- Deficiencias en comunicación interna, actitud participativa, y rezago de resistencia a cambios.*



B) AVANCE DE INDICADORES

Para iniciar la evaluación del PEI 2012-2016 debemos presentar primero el cuadro de **indicadores de Impacto** (Tabla N° 3) siguiente:

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 3. Indicadores de Impacto

Visión de OSINFOR										
"OSINFOR contribuye eficazmente a garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios para el conjunto de la nación peruana"										
Misión Institucional										
"Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes nos sean afectados en calidad y cantidad actual y futura"										
Lema Institucional										
"Usemos responsablemente nuestros bosques"										
N°	Indicadores de impacto	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base	Proyección anual					Fuentes de información
					2012	2013	2014	2015	2016	
1	Producción nacional de madera rolliza y aserrada	Miliones de Metros cúbicos (m3)	Este indicador permite medir en forma conjunta la producción en metros cúbicos de la madera rolliza y aserrada.	2.9 (2011)	3.0	3.1	3.2	3.3	3.4	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
2	Valor de las exportaciones de productos forestales maderables	Miliones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dolares americanos de la exportación de productos forestales maderables a precios FOB.	273.4 (2011)	304.7	353.2	409.5	474.7	550.2	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
3	Valor de las exportaciones de productos forestales no maderables	Miliones de dólares (US\$)	Este indicador permite medir en forma conjunta el valor anual equivalente en dolares americanos de la exportación de productos forestales no maderables a precios FOB.	195.7 (2011)	203.9	237.6	274.3	313.9	356.3	MINAG-DGFFS, "PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS", AÑOS 1997-2011.
4	Tasa de deforestación nacional anual	Hectáreas	Mide la superficie promedio anual deforestada en relación a la superficie forestal actual	0.22%	0.21%	0.20%	0.18%	0.16%	0.14%	CEPLAN (2011), Plan Bicentenario / FAO (2010)

La fuente principal que se considera para verificar el avance de estos indicadores proviene del Ministerio de Agricultura y Riego a través del Anuario "Perú Forestal en números", teniendo como información más reciente la correspondiente al año 2012. En ese sentido la evaluación de los indicadores N° 1, 2 y 3, arriba descritos ha sido desarrollada en el Informe de evaluación del PEI del I semestre del 2013, en base al Anuario "Perú forestal en números 2012", para el indicador N° 4 no se cuenta con información.

Luego, se muestra los **indicadores de resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Generales** (Tabla N°4):



OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016

Tabla N° 4. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Linea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de Información		
				2012	2013	2014	2015	2016				
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.												
Indic. 1	Supervisión	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidos en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	974	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS
Indic. 2	Fiscalización	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidos en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	990	980	980	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.												
Indic. 3	Conocimiento del OSINFOR	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	100%	SOPL, Área de fortalecimiento de capacidades
Indic. 4	Aceptación de OSINFOR	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, Área de Comunicaciones
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.												
Indic. 5	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Autocontrol social.	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que están asociados a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50		SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, Área de capacidades.

La evaluación se describe a continuación:

Indicador N° 1: Número de acciones de supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones, efectivas.

En el año 2013, se programó en el PEI 2012-2016 realizar un total de 563 supervisiones en las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre tanto en concesiones, permisos y autorizaciones. Al cierre del año 2013 (periodo de evaluación) se ejecutaron un total de 622 supervisiones representando un avance del **110% con respecto al año 2013 y de un 38% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 05

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	640	634	99%
2013	563	622	110%
2014	640	0	0
2015	700	0	0
2016	730	0	0
Total	3273	1256	38%



Indicador N° 2: Número de acciones de fiscalización de concesiones permisos y autorizaciones efectivas.

En el año 2013 se programaron en el PEI 2012-2016 realizar un total de 919 acciones de fiscalización correspondientes a: Resoluciones Directorales que inician el Procedimiento Administrativo Único (PAU), que finalizan el PAU y de Recursos de Reconsideración. Al cierre del año 2013 (periodo de evaluación) se ejecutaron en este mismo periodo un total de 1305 acciones de fiscalización representando un avance **del 142% con respecto al año 2013 y de un 44% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N° 06

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	1250	938	75%
2013	919	1305	142%
2014	1000	0	0
2015	990	0	0
2016	980	0	0
Total	5139	2243	44%

Indicador N° 3: Grado de conocimiento de la Institución por parte de los actores involucrados.

En el presente año 2013, el indicador ha sido construido considerando que en los 50 talleres realizados participaron alrededor de 2,944 personas, que sumadas a las cerca de 900 participantes del año 2012, resultaron 3,644 participantes que han tomado conocimiento del OSINFOR. Asimismo se mantiene el estimado de universos de actores de 1981 titulares de concesiones y 3475 titulares de permisos y autorizaciones, y se agrega un estimado de 1,000 personas de las 50 entidades vinculadas al sector, resultando 6,456 personas como público objetivo del OSINFOR.

Con estos datos resulta que para el año 2013 el grado de conocimiento de la institución alcanza los niveles de un 60% versus el 30% que se había proyectado en el respectivo año, lo cual representa un avance del **200% con respecto al año 2013 y de un 67% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**



Indicador N° 4: Nivel de aceptación de los actores involucrados

Para identificar el avance del nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR entre los actores del sector, se ha aplicado el mismo porcentaje del año 2012 (41%) al total de participantes de los 50 eventos desarrollados (2,944), resultando 1,586 participantes que aceptan la gestión al 2013 (379 del 2012 y 1,207 del 2013). Asimismo al igual que el indicador 3, el estimado del universo del público objetivo del OSINFOR es de 6,456 personas.

Con esos datos se ha estimado un nivel de aceptación de 25%, **que equivale a un avance de 83% de lo programado al 2013 y de 42% al 2016.**

Cabe indicar que se ha tomado como referencia los resultados de las 21 encuestas del mismo número de memorias presentadas por las Oficinas Desconcentradas, acerca de los talleres o eventos de las capacitaciones efectuadas por el OSINFOR en el 2013. Dichos eventos son:

1. Tambopata / Madre de Dios (27.04.2013)
2. Contamana / Loreto (30.05.2013)
3. Productos del OSINFOR / Lima (Junio 2013)
4. Bagua / Amazonas (25.05.2013)
5. Comunidad Nativa Escuela Japaime / Amazonas (24.03.2013)
6. Comunidad Nativa Nueva Arica / Loreto (23.04.2013)
7. Tarapoto / San Martín (14.06.2013)
8. Puente/ Lambayeque (15.03.2013)
9. Cajamarca / Cajamarca (18.02.2013)
10. Mazoronquiari/Junín (22.03.2013)
11. Alerta/ Madre de Dios (13.04.2013)
12. Iberia / Madre de Dios (14.04.2013)
13. Raymondi / Ucayali (21.06.2013)
14. Pichari- VRAEM/ Cuzco (12.07.2013)
15. Cajamarca/ Cajamarca (17.07.2013)
16. Maynas / Loreto (15.09.2013)
17. Independencia/ Ancash (20.09.2013)
18. Yurimaguas/ Loreto (20.09.2013)
19. Santa María de Nueva/ Amazonas (23.10.2013)
20. Puerto Esperanza/ Ucayali (18.11.2013)
21. Yurimaguas/ Loreto (12.12.2013)



De estas encuestas se obtiene que el 75% de los participantes acepta la gestión del OSINFOR; sin embargo al representar dichas encuestas sólo el 42% de los eventos realizados, se ha optado conservadoramente por usar el 41% de aceptación de los participantes de los talleres del año 2012, para la proyección del total de participantes que aceptan la gestión del OSINFOR.

Indicador N° 5: Número de Comunidades Nativas y Campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Auto Control Social.

Al igual que el anterior indicador para el año de evaluación 2013 no contamos con la herramienta para evaluarlo. No obstante, existe otro indicador que nos acerca de alguna forma a tratar de medir el "Autocontrol Social" como son las Participaciones Indígenas en las supervisiones del OSINFOR. En sentido esta participación se da en las comunidades nativas que asumen un Rol de Veedoras al momento que OSINFOR realiza las labores de supervisión de sus títulos habilitantes.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna silvestre del OSINFOR ha registrado para este año 2013 un total de veintiún (21) Organizaciones indígenas que han participaron como veedoras, de un total de sesenta y cinco (65) supervisiones realizadas en este periodo de evaluación, representando un avance **del 105% con respecto al año 2013 y de un 35% del total proyectado a realizar en el quinquenio 2012-2016.**

En el año 2013, del total de veintiún (21) Organizaciones Indígenas que participaron como Veedoras, cuatro (4) tuvieron lugar en Atalaya (Ucayali), tres (3) en Pucallpa (Ucayali), trece (13) en Tarapoto (Loreto y Amazonas) una (1) en la Selva Central (Junín), a continuación se muestra un cuadro detallando el nombre de c/u de las organizaciones participantes:



Tabla N° 07: Número de supervisiones con veeduría de organizaciones Indígenas en el año 2013

Relación de Comunidades Nativas Supervisadas con ayuda de veedorías			
Nº	SUPERVISOR	TITULAR	TÍTULO HABILITANTE
1	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN Esperanza de Yaracayacu	16-YUR/P-MAD-SD-013-12
2	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN Betel	16-YUR/P-MAD-A-023-07
3	Albino Aliaga Campos	CCNN Puerto Esperanza (POA I)	25-ATA/P-MAD-A-001-12
4	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN La Tuna	01-AMA/P-MAD-DRA-04-12
5	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN Paantam Entsa	01-AMA/P-MAD-DRA-025-11
6	Raúl César Vásquez Alegria/ Larry Puente Gariz	CCNN Sinchi Rocca II	25-PUC/P-MAD-A-009-12
7	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN Shushui	01-AMA/P-MAD-DRA-006-11
8	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN Uut	01-AMA/P-MAD-DRA-012-12
9	Percy López Muñoz	CCNN Tayu	01-AMA/P-MAD-A-DRA-019-11
10	Percy López Muñoz	CCNN Tutumberos	01-AMA/P-MAD-A-DRA-007-11
11	Franklin Vela Panduro	CCNN Cuzu chico	01-AMA/P-MAD-DRA-05-11
12	Franklin Vela Panduro	CCNN Wawik	01-AMA/P-MAD-DRA-01-11
13	Jose Luis Cerón Villanueva	CCNN Nueva Samaria	25-PUC/P-MAD-A-011-07
14	Percy López Muñoz	CCNN Nuevo Saramiriza	16-YUR/P-MAD-SD-011-12
15	Percy López Muñoz	CCNN Nuevo Junin	16-YUR/P-MAD-SD-001-13
16	Manuel Rodrigo Javier Rey Sánchez	CCNN Centro Selva Corintoni	25-ATA/P-MAD-A-013-06
17	Manuel Rodrigo Javier Rey Sánchez	CCNN Shenontari	25-ATA/P-MAD-A-010-07
18	Daniel Renato Orrego Medina	CCNN Shevoja	12-SEC/P-MAD-A-064-08
19	Rosa Juliana Mendoza Quispe	CCNN Nueva Jerusalén de Sinesíez	25-PUC/P-MAD-A-018-12
20	Reynaldo Cruz Mercado Guillan	CCNN San Juan de Inuya	25-ATA/P-MAD-A-008-03
21	Franklin Vela Panduro	CCNN Nuevo Triunfo	16-YUR/P-MAD-SD-005-13

Fuente: OSINFOR, veedurías en el año 2013.

Los cinco indicadores antes mencionados contribuyen al avance de cumplimiento de los Objetivos Generales de nuestro PEI 2012-2016.

Por último, se plasma el cuadro de **Indicadores de Resultados** asociados a los **Objetivos Estratégicos Específicos** (Tabla N° 8):

OSINFOR, Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016
Tabla N° 8. Indicadores de Resultado a Nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Linea de base 2011	Metas anuales					Meta global		
				2012	2013	2014	2015	2016			
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.											
OEE 1.1 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley											
Indic. 6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los PAU.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	100%
OEE 1.2 Aplicar las medidas administrativas correctamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.											
Indic. 7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre..	167	601	370	390	400	410	2171
OEE 1.3 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación, y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente											
Indic. 8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270
OEE 1.4 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.											
Indic. 9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES	Número	Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES.	8	7	8	8	8	8	39
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.											
OEE 2.1 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal											
Indic. 10	Publicaciones a Instituciones	Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	Número	Número de Instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161
OEE 2.2 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.											
Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.	n.d.	3	6	8	10	11	38
OEE 2.3 Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.											
Indic. 12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Títulos Habilitantes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.											
OEE 3.1 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.											
Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%
OEE 3.2 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.											
Indic. 14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70



Con respecto a estos últimos indicadores describimos a continuación el avance logrado en el año 2013:

Indicador N° 6: Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los titulares de los Títulos Habilitantes.

Este Indicador mide el avance en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR. En el transcurso del año 2013, con el apoyo de un equipo de 15 digitadores se ha venido digitalizando e ingresando toda la data correspondiente a los informes de supervisión de los títulos habilitantes.

Como parte de la implementación del SIGO, se ha alcanzado al mes de diciembre 2013, el siguiente avance a través de cinco (05) acciones:

Tabla N° 09

Acciones	% de avance a diciembre 2013	Descripción
A.-Programación del Módulo de Supervisión del SIGO (software)	100%	Se supervisó la programación de los formatos de balance de ingresos y egresos de fauna silvestre, y de los datos del plantel genético correspondientes a las autorizaciones de fauna silvestre ex situ, con lo cual se culminó la programación del módulo de supervisión.
B.-Ingreso de Datos de los Informes de Supervisión al SIGO	100%	Se supervisó el ingreso de 160 informes de supervisión, alcanzándose en total (2746) informes de supervisión registrados, que equivale a un avance del 100% respecto al total de supervisiones realizadas por el OSINFOR desde su creación hasta el mes de julio 2013.
C.-Programación del Módulo de Fiscalización del SIGO	90%	Se verificó la programación de resoluciones directorales (inicio PAU, ampliación PAU, término PAU, rectificación archivo, acumulación de expedientes, recurso de reconsideración, medidas cautelares, otros), informes técnicos (evaluación de descargo, determinación de multa, informe complementario, de aclaración, de inspección ocular, otros), y notificaciones de las resoluciones directorales, con lo cual se alcanzó un avance total de 90% . Se encuentra pendiente la programación de solicitudes de información en la etapa instructiva, remisión de expedientes a otras instancias, información presentada por el titular e informes fundamentados.
D.-Implementación del SIGO en las Oficinas Desconcentradas	71%	Se reprogramó la implementación del SIGO en las 02 OD faltantes: La Merced y Atalaya, debido a restricciones presupuestarias, por lo cual el avance acumulado permanece en 71%.
E.-Ingreso de datos de los Expedientes Administrativos	39%	Se ha verificado el ingreso de quinientos sesenta y dos (562) expedientes administrativos, que equivale a un avance del 39% respecto al total de expedientes generados por el OSINFOR desde su creación hasta el mes de octubre 2013.
Promedio de Avance a diciembre 2013	80%	Porcentaje (80%) que se obtiene como promedio del avance de las acciones (A, B, C, D y E) del SIGO.



Se proyectó un avance del 50% al finalizar el año 2013, habiendo superado lo programado ya que al cierre del 2013 ya que el promedio de avance del SIGO es de alrededor de un 80% de acuerdo a lo informado por la Oficina de Tecnología de la Información, obteniéndose un avance de **160% con relación al 2013 y 80% con relación al quinquenio 2012-2016.**

Cabe resaltar que este año informan que han concluido con la digitalización de la totalidad de informes de supervisión emitidos desde el año 2009 hasta el 2013, siendo las etapas C, D y E del proyecto del SIGO aquellas relacionadas a la programación del módulo de fiscalización, implementación de las Oficinas Desconcentradas y el ingreso de la totalidad de la data o información relevante de los expedientes de los Procesos Administrativos Únicos (Fiscalización), cuya proyección de finalización corresponde al presente año 2014.

Indicador N° 7: Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.

Tabla N°10

De acuerdo al PEI se ha proyectado concluir un total de 370 PAU en el año 2013¹. Se realizó la conclusión en el cierre del año 2013 de un total de 579 procedimientos administrativos únicos, lo que representa un **156% de avance en el 2013** y de un **41% en el quinquenio 2012-2016.**

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	601	314	52%
2013	370	579	156%
2014	390	0	0
2015	400	0	0
2016	410	0	0
Total	2171	893	41%



Indicador N° 8: Número de Profesionales capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente

Tabla N°11

Para el año 2013 se programó la capacitación de 60 profesionales en el OSINFOR, en diversos temas como: "Primer modulo de Derecho Administrativo", "Ética ambiental", "Identificación Dendrológica de especies forestales maderables de la

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	30	61	203%
2013	60	73	122%
2014	60	0	0
2015	60	0	0
2016	60	0	0
Total	270	134	50%

¹ El POI reformulado II 2013, aprobado con R.P. N°047-2013-OSINFOR del 30.09.2013 ha programado la conclusión de 451 procedimientos administrativos únicos.

Amazonía”, “Normas de Control Interno”, “Ortografía práctica, redacción eficaz y Ortotipografía”, etc. Se realizó la capacitación en el año 2013 de un total de 73 profesionales alcanzando **un avance de 122% en el año 2013 y de un 50% para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 9: Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES.

En el PEI se programó la supervisión de 8 Títulos Habilitantes en el año 2013 que están dentro del cupo de CITES, ejecutándose al cierre del año 2013 un total de seis (6) alcanzando un avance de **75% para el año 2013**, lo cual representa un **33% para el quinquenio 2012-2016.**

Tabla N°12

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	7	7	100%
2013	8	6	75%
2014	8	0	0
2015	8	0	0
2016	8	0	0
Total	39	13	33%



A continuación presentamos el detalle de las empresas que se encuentran en el cupo de caoba aprobado para el año 2013, resaltando cuales han sido supervisadas, las que están pendientes de supervisar y su situación actual:

Tabla N°13

N°	Nombre de la empresa Concesionaria	Contrato	N° POA	Estado situacional	
1	Empresa Consolidado Chullachaqui SAC	17-TAH/C-J-040-02 17-TAH/C-J-041-02 17-TAH/C-J-045-02 17-TAH/C-J-028-02	9	Supervisado	Informe de supervisión en evaluación legal
2	Empresa Maderera Paujil SAC	17-TAH/C-J-033-02	9	Por supervisar	-
3	Empresa Consolidado Catahua SAC	17-TAH/C-J-012-02 17-TAH/C-J-013-02 17-TAH/C-J-038-02	9	Supervisado	Informe de supervisión archivado
4	Empresa Maderera Industrial Isabelita SAC	17-TAH/C-J-019-02	10	Supervisado	Informe de supervisión en evaluación legal
5	Empresa Maderera Rio Acre SAC (MADERACRE)	17-TAH/C-J-001-02	10	Supervisado	
6	Empresa Maderera Rio Yaverija SAC (MADERYJA SAC)	17-TAH/C-J-004-02	10	Por supervisar	-
7	Empresa Consolidado Otorongo SAC	17-TAH/C-J-042-02 17-TAH/C-J-043-02 17-TAH/C-J-044-02 17-TAH/C-J-017-02 17-TAH/C-J-009-03	10	Supervisado	Informe de supervisión en evaluación legal
8	Empresa Consolidado Catahua SAC	17-TAH/C-J-012-02 17-TAH/C-J-013-02 17-TAH/C-J-038-02	10	Supervisado	Pau en curso por causal de caducidad

Indicador N° 10: Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.

En el año 2013 se programó la entrega de una publicación a 40 entidades y **se ejecutó al año 2013 el 185%** a través de la entrega del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del OSINFOR, Trípticos sobre "Logros del OSINFOR 2012", "Fortalecimiento de Capacidades", "Sistemas de Información Geográfica en el OSINFOR", "Proceso participativo para el diseño normativo del OSINFOR", entre otros, a diversas instituciones tales como:

Tabla N° 14

RELACIÓN DE INSTITUCIONES			
PCM	1	PFSI	1
MINAG	1	SPDA	1
MINAM	1	PROG. NAC. DE CONSERVACION DE BOSQUES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO	1
OEFA	1	ADEX	1
SERNANP	1	S.N.I.	1
MINCETUR	1	UNAS	1
MINISTERIO PUBLICO	1	UNALM	1
POLICIA NACIONAL	1	U.C. SEDES SAPIENTIAE	1
DEVIDA	1	IBC	1
DEFENSORIA DEL PUEBLO	1	PROYECTO FLEGT	1
CEPLAN	1	JARDIN BOTANICO MISSOURI	1
APCI	1	SOC. PER. DE ECODesarrollo	1
IIAP	1	ONGEIA	1
PRESIDENTES REGIONALES	24	UNION EUROPEA	1
CONGRESO DE LA REPUBLICA	1	FAO	1
CIAM	1	EMBAJADAS	6
PERU BOSQUES	1	FONDO ITALO PERUANO	1
Colegio de Ingenieros del Perú	1	EXTENDA	1
ORDEPIA	1	GIZ	1
ORPIAN	1	FONDAM	1
FECONAPA	1	RENIEC	1
FEMA	1	ORAU	1
KFW	1	UNAP	1
SUB-TOTAL (A)	46	SUB-TOTAL (B)	28
TOTAL DE INSTITUCIONES (A) + (B) = 74			



Dicho avance representa el **47% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

Indicador N° 11: Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.

Para el año 2013, se proyectó la firma de seis (06) Convenios Interinstitucionales con diversas entidades relacionadas al Sub Sector Forestal. Se realizaron doce (12) convenios con diversas instituciones:

- ✓ Firma de Convenio Específico **con la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS)**, firmado en el mes de marzo del 2013, con el objetivo de establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades conjuntas para contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia así mismo, promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados. Así como sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de llevar a cabo diversas actividades que coadyuven a la formación de sus miembros.
- ✓ Firma de Convenio Especifico con el **Ministerio Público- Fiscalías Especializadas en materia ambiental (FEMA)**, firmado en el mes de abril del 2013; con el objetivo de:
 - Fortalecer las capacidades de los fiscales especializados en materia ambiental a nivel nacional en el conocimiento de políticas nacionales, normatividad forestal y de fauna silvestre, con la finalidad de fortalecer la tarea de supervisión y fiscalización del sector forestal y de fauna silvestre aplicando la normatividad vigente;
 - Incentivar el desarrollo e implementación de un Sistema de Control que integren las instituciones involucradas;
 - Articular esfuerzos dirigidos a lograr una mayor cobertura de la vigilancia fiscal, evitar duplicidades innecesarias y mejorar su capacidad para fomentar la eficiencia y la ética en el manejo de los recursos públicos estatales;
 - Diseñar estrategias que permitan un tratamiento integral, articulado y eficiente de los delitos ambientales, infracciones en materia forestal y la responsabilidad civil y penal de funcionarios.



- ✓ Firma de Convenio Marco con el **Instituto del Bien Común (IBC)**, firmado en el mes de abril del 2013, con el objeto de establecer una alianza estratégica entre el OSINFOR y el IBC para promover y fortalecer iniciativas referidas a la política ambiental del ámbito del Programa Putumayo-Amazonas del IBC, relacionadas al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, apoyo a las capacitaciones y sensibilización sobre el manejo de los recursos naturales mediante el intercambio de información, desarrollo de actividades conjuntas, reuniones técnicas y otras que ambas partes consideren necesarias para sus fines en beneficio de la población del ámbito de intervención común.
- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Federación de comunidades nativas asheninkas de la provincia de Atalaya (FECONAPA)**, firmado en el mes de Julio del 2013, con el objetivo de establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración y cooperación en actividades conjuntas para contribuir al mejoramiento de la calidad técnica de los recursos humanos y de la gestión forestal en los diversos procedimientos según su competencia; así mismo, promover la integración académica, el desarrollo de programas de formación que beneficien a las comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados. Así como sumar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de llevar a cabo diversas actividades que coadyuven a la formación de sus miembros.
- ✓ Firma de Convenio Marco con la **Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN)**, por el cual se van a desarrollar de manera conjunta actividades de capacitación, difusión y sensibilización sobre la evaluación y valoración de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como mejora en el desempeño en el aprovechamiento forestal de los bosques dirigida a integrantes de las Comunidades Nativas y equipo técnico que integra ORPIAN. En ese sentido, OSINFOR en lo posible informará a ORPIAN por intermedio de su Veeduría Forestal Comunitaria la situación legal y administrativa de sus comunidades afiliadas para tomar acción como sus representantes de su organización, en aras por velar por la transparencia y el debido proceso.
- ✓ Firma del Convenio Marco con el **Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD)**, para participar en forma conjunta de acciones coordinadas, de la manera más amplia, con principal incidencia en actividades destinadas a fortalecer las acciones de supervisión y fiscalización para el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, de acuerdo a sus



competencias y de acuerdo a las funciones que les corresponden por Ley.

- ✓ Firma del Convenio Específico con el **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)**, en la cual se compromete a prestar al OSINFOR los servicios de Certificación Digital, del mismo modo mantendrá actualizada la base de datos digitales en vigor y cancelados. Asimismo OSINFOR se compromete a acreditar ante la Autoridad Administrativa Competente (INDECOPI) el software de firma digital que utilizará ó emplear un software que posea la acreditación vigente del indicado ente regulador.
- ✓ Firma del Convenio Marco con la **Organización Regional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Alto Amazonas (ORDEPIA)**, para establecer vínculos interinstitucionales de mutua colaboración en actividades conjuntas con la finalidad de promover el buen manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, a través del mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas, la promoción de la integración académica y el desarrollo de programas de formación que beneficien a sus miembros, comunidades nativas, población local y municipios de los territorios involucrados.
- ✓ Firma del Convenio específico del **Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)**, para desarrollar herramientas de colaboración interinstitucional, para el levantamiento de línea de base molecular, para el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales maderables en la Amazonía Peruana.
- ✓ Firma del Convenio Marco de la **Organización Regional AIDSESP Ucayali -ORAU**, por el cual se van a desarrollar de manera conjunta actividades de capacitación, difusión y sensibilización sobre la evaluación y valoración de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como mejora en el desempeño en el aprovechamiento forestal de los bosques dirigida a integrantes de las Comunidades Nativas y equipo técnico que integra ORAU. En ese sentido, OSINFOR en lo posible informará a ORAU por intermedio de su Veeduría Forestal Comunitaria la situación legal y administrativa de sus comunidades afiliadas para tomar acción como sus representantes de su organización, en aras por velar por la transparencia y el debido proceso.



- ✓ Firma del Convenio Marco de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, acuerdan realizar actividades de mutua colaboración y cooperación para contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de la capacitación, intercambio y difusión de la información, conocimientos y experiencia, promoción de la integración académica y el desarrollo de programas de formación para la sensibilización y mejora de competencias de su personal, miembros y actores vinculados en el marco de sus fines al sector forestal y de fauna silvestre.
- ✓ Firma del Convenio Marco de la **Universidad Nacional Agraria de la Molina (UNALM)**, acuerdan realizar actividades de mutua colaboración y cooperación para contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre a través de la capacitación, intercambio y difusión de la información, conocimientos y experiencia, promoción de la integración académica y el desarrollo de programas de formación para la sensibilización y mejora de competencias de su personal, miembros y actores vinculados en el marco de sus fines al sector forestal y de fauna silvestre.

El avance alcanzado ha representado el **200% con respecto al año 2013** y el **45% con respecto al quinquenio 2012-2016**.



Tabla N°15

Año	Meta Anual	Ejecución Anual ó Semestral	% avance
2012	3	5	167%
2013	6	12	200%
2014	8	0	0
2015	10	0	0
2016	11	0	0
Total	38	17	45%

Indicador N° 12: Porcentaje de los Titulares de los Títulos Habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR, como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.

Este es un indicador que se evalúa básicamente por la difusión de la labor del OSINFOR y principalmente en el fortalecimiento de capacidades a los actores externos (incluidos los Titulares de los Títulos habilitantes).

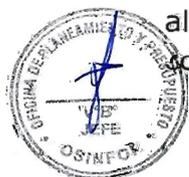
El logro o avance en el indicador va a darse en cuanto capacitemos a más administrados y les transmitamos que las acciones que realizamos contribuyen a la mejora sostenible de la flora, de la fauna silvestre y de los servicios ambientales.

Se ha estimado su avance mediante aproximación a partir del nivel de participantes a los eventos de capacitación del OSINFOR, que indican que lo impartido le será útil en el campo. Considerando las 21 encuestas disponibles, que representan el 42% del total de eventos realizados, se obtiene un porcentaje de 75%, el cual se aplica al total de participantes a los talleres ó eventos realizados en el 2013, que esta vez identificamos en las encuestas como Titulares de manejo/ representantes, Integrantes de Comunidades Campesinas y Apus ó representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas (cerca de 1,500). Finalmente, considerando un universo de 5,456 titulares (1,981 concesiones y 3,475 de permisos y autorizaciones), se obtiene que 24% de titulares estaría considerando útil para el campo lo impartido en los eventos del OSINFOR, lo cual se aproximaría a la internalización que se busca, **representando el 69% de lo programado al 2013 y el 32% de lo programado al 2016.**

Indicador N° 13: Porcentaje de avance en la mejora del sistema de acceso público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.

En el PEI se proyectó un avance de un 100% en el diseño y carga de información de la nueva página web de la Institución en el año 2013. De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, el avance real de ejecución de la página web al cierre del año 2013 fue de un 100%, es decir el **100% de lo programado para el 2013 y 100% de lo programado para el quinquenio 2012-2016.**

En los primeros meses del año 2013 se lanzó la nueva web del OSINFOR y al cierre del año ya cuenta con toda la información requerida para cumplir con la directiva de Transparencia.



Indicador N° 14: Número de Comunidades Nativas y Grupos locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.

Al igual que el indicador numero 5 tenemos que tomar como punto de partida para la evaluación de este indicador el registro de la participación de las Organizaciones Indígenas que realizan la función de veedoras en las labores de supervisión que viene realizando el OSINFOR en las comunidades nativas.

Cabe resaltar que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, ha registrado para este año 2013 un total de veintiún (21) Organizaciones Indígenas que participaron como veedoras, de un total de sesenta y cinco (65) supervisiones realizadas en este periodo de evaluación. Dichas organizaciones participaron en supervisiones que tuvieron lugar: cuatro (4) en Atalaya (Ucayali), tres (3) en Pucallpa (Ucayali), trece (13) en Tarapoto (Loreto y Amazonas) y una (1) en la Selva Central (Junín).

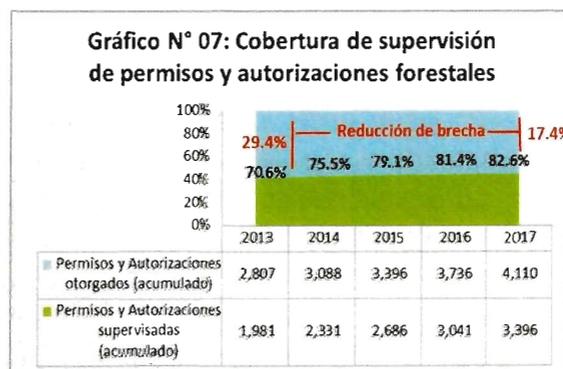
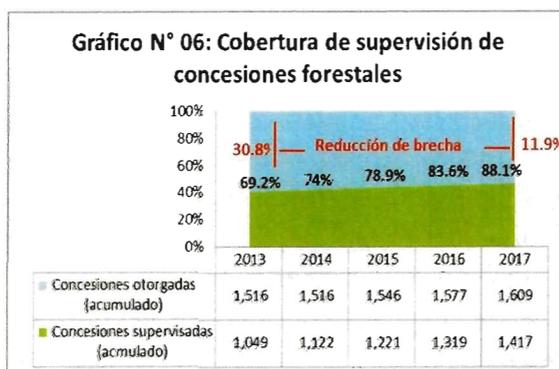


C) INDICADORES PROPUESTOS PARA INCLUIR EN EL PEI

En base a la recomendación N° 2 de la evaluación del PEI al primer semestre del 2013 "Evaluar la posibilidad de mejorar los indicadores del PEI, a fin de considerar aspectos importantes de la gestión como la cobertura de supervisión de los títulos habilitantes, el grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización y los titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre", se ha comenzado a construir dichos indicadores de resultado con la información que cuenta la institución para su próxima inclusión en el PEI y su respectiva posterior evaluación.

Primeramente se ha analizado el indicador de "**Porcentaje de Cobertura de la supervisión a Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre**" entendido como la relación entre el número de supervisiones realizadas acumuladas desde los años 2005 hasta el 2016 entre el número de títulos habilitantes otorgados en ese mismo período tanto en Concesiones, Permisos y Autorizaciones. A motivo de ejemplo podemos graficar y tabular este indicador, pero diferenciando entre el indicador de Cobertura para Concesiones y por otro lado para el de Permisos y Autorizaciones, asimismo se puede precisar la unidad de medida "**% de cobertura**" y señalar que las fuentes de verificación van a ser los informes de supervisión trimestrales emitidos por ambas Direcciones de Línea del OSINFOR, así como la Información proveniente del MINAGRI y de la publicación anual "**Perú Forestal en números**".

A continuación se muestra el avance y proyección de la cobertura de supervisión para Concesiones² (Gráfico N° 06) y para Permisos y Autorizaciones³ (Gráfico N° 07):



² Para el año 2013 se excluye del total de concesiones otorgadas a 469 concesiones forestales que no son supervisables por encontrarse caducadas (201), inactivas (149), con resolución contractual (3), con Plan de Cierre (32) y con medida cautelar (84). Pero para el período del 2015 al 2017 se considera un crecimiento de 2% anual, asumiendo que se activen algunas concesiones o se otorguen algunas nuevas sobre la base de las que se están en caducadas o en plan de cierre.

³ Para el 2013 se estiman los permisos y autorizaciones forestales a partir de documentos compilados por el OSINFOR de la autoridad forestal concedente de los títulos habilitantes (MINAGRI o Gobiernos Regionales), ya que dicha autoridad no remite oportunamente la información. Para los años 2015-2017 se proyecta un crecimiento mínimo de 10% anual por los nuevos permisos y autorizaciones que la autoridad pueda emitir y a los que el OSINFOR pueda acceder.



Continuando con la propuesta de nuevos indicadores para el PEI, tenemos el "**Grado de efectividad en la atención de los expedientes de fiscalización**", entendido como el porcentaje que han resuelto las Direcciones de Línea, desde que se inicia el proceso de supervisión hasta la fiscalización del expediente mismo (PAU Terminado), del total de supervisiones realizadas.

La unidad de medida es porcentaje (%) y se mide como la relación del número de informes de supervisión que se han sido archivados (por cumplimiento de lo estipulado en sus contratos, POA, PGMF, entre otros instrumentos de gestión), más los expedientes en PAU que han sido concluidos, entre el número de supervisiones realizadas hasta un año de anterioridad.

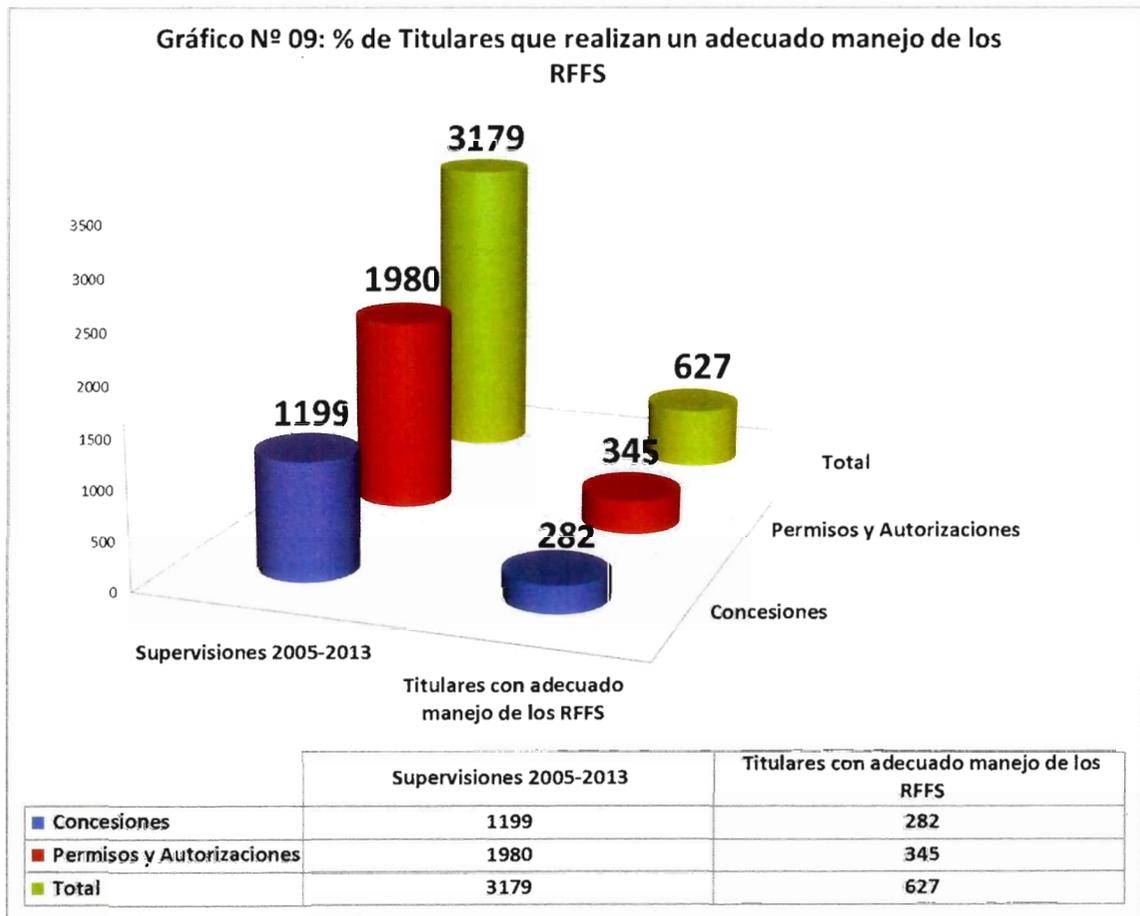
A continuación se muestra como un pequeño ejemplo la medición de este indicador al cierre del año 2013:



Finalmente, tenemos al indicador "**Porcentaje de Titulares que realizan un adecuado manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre**", entendido como aquellos Titulares que cumplen con lo estipulado en sus compromisos contractuales, Planes Operativos Anuales y Planes generales de manejo aprobados, y demás instrumentos de gestión, es decir son aquellos que no infringen la legislación en materia forestal y de fauna silvestre para el aprovechamiento sostenible de este tipo de recursos.

La unidad de medida es porcentaje (%) y se mide como aquellas supervisiones que han sido archivadas posteriormente a su evaluación legal, no encontrando incumplimientos a la normatividad forestal y aquellos que una vez iniciado el procedimiento administrativo único (PAU), han presentando sus descargos y posteriormente han sido archivados, al comprobarse que no han incumplido con lo estipulado en sus instrumentos de gestión aprobados por la autoridad forestal. Este número de titulares

anteriormente descritos que han sido archivados en sus dos etapas: Pre-PAU y PAU se dividen entre el número de supervisiones realizadas en el año por el OSINFOR y así tenemos el resultado del indicador. A continuación presentamos una estimación preliminar del indicador para las Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre:



IV.- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el año del 2013 se ha tenido una ejecución presupuestal de S/. 19'888,416, equivalente al 100.0 % del presupuesto total anual (S/. 19' 896,200), correspondiendo S/. 17'892,420 por la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1'995,997 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el Anexo N° 02 se presentan los niveles de ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Acción Estratégica.

Es necesario anotar que el presupuesto asignado al Pliego 024 – OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios durante el año 2013, difiere al establecido en el Plan Estratégico Institucional para el año mencionado, así tenemos que dicho déficit de acuerdo a lo proyectado es del orden de S/. 4'741,800, respectivamente.

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado por toda fuente y los proyectados en el periodo 2012-2016; y a manera de ejemplo, se presenta el logro de una de las metas físicas más representativas del OSINFOR, como lo es la supervisión:



Presupuesto (Recursos Ordinarios)	2012	2013	2014	2015	2016
a) Presupuesto Requerido según PEI (S/.)	20,362,000	24,638,000	24,808,000	25,102,000	25,242,000
b) Presupuesto Ejecutado por toda fuente (S/.)	17,545,168	19,896,200 (*)			
Monto sin financiar (a-b)	2,816,832	4,741,800			
Metas Físicas	2012	2013	2014	2015	2016
c) Supervisiones Programadas según PEI	640	563			
d) Supervisiones Ejecutadas	634 (**)	622 (***)			
Metas dejadas de ejecutar (c-d)	6	-59			
NOTA: OSINFOR inicia sus actividades en Julio del 2009. *Es el monto presupuestal asignado para el año 2013. **Supervisiones Registradas al 31 de diciembre 2012. ***Metas físicas ejecutadas están al 31.12.2013.					

V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE ALGUNOS DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2013.

Entre los principales factores que impidieron un mejor desempeño de alguno de los indicadores del PEI para el seguimiento de la gestión institucional podemos mencionar:

- De manera recurrente las Oficinas Desconcentradas-OD tienen dificultad en el acceso a la información oportuna de los títulos habilitantes o documentación incompleta que proveen los Gobiernos Regionales y Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, factor que retrasó las labores de supervisión. En ese sentido, la segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N°1085 señala: *"Las autoridades competentes encargadas de la Gestión y administración de los títulos habilitantes para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, deberán remitir al OSINFOR, bajo responsabilidad copia autenticada de los títulos que otorgan los derechos de aprovechamiento y de los planes de manejo respectivos, en un plazo máximo de quince (15) hábiles de haber emitido el acto de otorgamiento u aprobación correspondiente"*, por consiguiente ante el no cumplimiento en remitir la información, las Direcciones de Línea del OSINFOR deben promover la constante remisión de Oficios a la Autoridad Forestal Regional con copia al Ministerio Público, a fin de solicitar la actualización de la respectiva información de los títulos habilitantes.
- Dificultades climáticas, problemas sociales (por ejemplo paro minero en Madre de Dios), direcciones domiciliarias desactualizadas de los administrados, prioridades de política nacional (D.L. N° 1100) y otros (por ejemplo el fallecimiento de algunos propietarios del título forestal), afectaron el cumplimiento oportuno de las supervisiones y diversas notificaciones de acuerdo a lo programado.
- No se consolidaron todas las memorias con sus respectivas encuestas de los diversos talleres o eventos de capacitación realizados, ya que para el presente informe sólo se ha tenido acceso a 21 encuestas (42% del total de eventos), lo cual dificulta el monitoreo y medición representativa de aquellos indicadores vinculados tales como los Indicadores N° 4, 5, 12 y 14.
- No se pudo completar la designación de miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, debido a que la tercera convocatoria se declaró desierta.



VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Entre las principales medidas correctivas adoptadas destacan las siguientes:

- Las OD vienen coordinando las gestiones con la autoridad forestal concedente, a fin de agilizar las respuestas a los pedidos de información de los títulos habilitantes.
- Varias supervisiones se reprogramaron y varias notificaciones se completaron luego de contar la dirección actualizada de los titulares. En el caso de las supervisiones realizadas en Madre de Dios en el marco del Decreto Legislativo N° 1100 con el fin de frenar la deforestación causada por la minería informal e ilegal, fue necesaria la reorientación de varias supervisiones programadas en otras zonas a través de la segunda reformulación del POI 2013 en el tercer trimestre, en especial a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, debido a que se realizó sin requerir presupuesto adicional del MEF.
- Se impulsó la aplicación de las encuestas necesarias y el envío a las Direcciones y a la OPP de todas las memorias de los eventos realizados, a fin de efectuar un mejor seguimiento de las metas del PEI.
- Con respecto al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, se designaron a los miembros de la Comisión de Selección a cargo del concurso Público para designar a los miembros del Tribunal. Posteriormente se convocó a Concurso Público y finalmente tras un largo proceso se determinó declarar por desierta la convocatoria.

De manera paralela se gestionó un Proyecto de Ley con un artículo para que autorice el pago de dietas para los miembros del Tribunal, el cual fue finalmente incluido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014. Asimismo, se gestionó con el MEF la asignación del presupuesto necesario para la implementación del citado Tribunal durante el año 2014, por lo cual el OSINFOR ya cuenta con el presupuesto respectivo contemplado en su Presupuesto Inicial de Apertura aprobado con Resolución Presidencial N° 065-2013-OSINFOR. Finalmente, en la Ley N°30114, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. (02/12/13), en su vigésima tercera disposición complementaria autoriza, durante el año fiscal 2014, la aprobación de dietas para los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.



VII.- CONCLUSIONES

1. El Plan Estratégico Institucional - PEI del OSINFOR para el periodo 2012 – 2016, considera un total de 18 indicadores, de los cuales durante el año 2013, se han podido medir solo 14 indicadores de resultados, no considerándose 3 indicadores de impacto cuyos datos son al cierre del año 2012 y uno no se ha podido medir por no contar con información disponible. Cabe señalar que 4 indicadores de resultados han podido ser medidos con ciertas limitaciones y de acuerdo a datos de aproximación.
2. Para los demás indicadores, el avance ha sido importante con respecto al presente año, llegando los indicadores 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 14 a alcanzar y superar el 100 % de ejecución, los 4, 9 y 12 han tenido un avance entre el 60% y 85%.
3. La ejecución del POI en el año 2013 viene contribuyendo al avance del PEI durante el presente año, a través de una ejecución presupuestal del orden del 100.00% por toda fuente y una ejecución de metas físicas de 103%; por lo cual se puede concluir que su avance físico está desarrollándose al ritmo de su avance presupuestal.
4. El avance promedio porcentual alcanzado en el año 2013, a nivel de las metas de los objetivos estratégicos generales y específicos, fue de 129% con respecto al total programado para el mismo 2013 y de 50% con respecto a lo programado para el quinquenio 2012-2016.
5. Entre los avances alcanzados en el 2013, destaca el importante avance en el número de resoluciones directorales emitidas y su contribución al creciente cierre de la carga procesal de años anteriores, así como el mayor conocimiento del OSINFOR por parte de los administrados gracias a los diversos eventos realizados.
6. Las diversas dificultades presentadas en la gestión a lo largo del año 2013, se han sobrellevado con las medidas correctivas posibles de acuerdo a las competencias del OSINFOR, continuando en el presente año con medidas complementarias como en el caso de la información que debe remitir la autoridad forestal y la implementación del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica.
7. En base a la recomendación N° 2 del Informe de de evaluación del PEI al I semestre del 2013, se ha incluido en el presente informe algunos indicadores (literal C del capítulo III) para la posterior actualización del PEI, a fin de mejorar la medición de los resultados de la gestión.



VIII.- RECOMENDACIONES

1. Que ambas Direcciones de Línea y Oficinas Desconcentradas continúen mejorando las disposiciones sobre el levantamiento, sistematización y comunicación de información (listas de asistencia y encuestas) de los eventos de desarrollo de capacidades que se realizan, así como la difusión y capacitación para su correcta aplicación, a fin de medir adecuadamente el avance de las metas del PEI como el nivel de aceptación de la gestión del OSINFOR y el grado de sensibilización de los titulares de los títulos habilitantes acerca del Rol de OSINFOR (en el 2013 se han realizado alrededor de 50 talleres o eventos, de los cuales se han sistematizado tan solo encuestas de 21 talleres o eventos, es decir un 42%). Esta recomendación deberá aplicarse inmediatamente para que sirva a la evaluación del PEI del I semestre del 2014, por cuanto nos permitirían medir con mayor exactitud algunos indicadores del PEI. También se sugiere la incorporación de un módulo en el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR - SIGO para sistematizar la información de los eventos de desarrollo de capacidades.
2. Que la OPP, las Direcciones y el equipo del SIGO, aceleren la implementación e integración de los registros y reportes de los Sistemas de Gestión Institucional tales como el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR-SIGO, el Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto-SIP, entre otros, con la finalidad de optimizar el asesoramiento para la toma de decisiones de carácter estratégico, y;
3. Que la OPP inicie la actualización del PEI 2012-2016, en el marco de lo dispuesto en la reciente Directiva N° N°001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" (aprobada el 04.04.2014), que dispone que las entidades actualicen sus planes estratégicos en el marco de la actualización del Plan Sectorial correspondiente (en este caso PCM). Asimismo, la OPP debe proponer los nuevos indicadores para el PEI que permitan mejorar la medición y comunicación de resultados.

Entre los aspectos más relevantes de la Directiva, destacan:

- ✓ En su artículo N° 17 dispone que el PEI "... se elabora anualmente para un período de 3 años", por lo cual el nuevo PEI a formular, corresponderá al periodo 2015-2017 y se actualizará anualmente, replanteando posiblemente sus objetivos, indicadores y metas proyectadas.
- ✓ La primera disposición final y transitoria, establece como plazo máximo para la actualización del PEI en su fase Institucional el



mes de Marzo del 2015, luego de la fase sectorial que tiene como horizonte el 2014.

- ✓ En su artículo N° 40 precisa que el seguimiento a los Planes Estratégicos se debe realizar con el documento denominado "Análisis Estratégico" de forma trimestral, sobre la base del seguimiento del POI y anualmente sobre la base del seguimiento del PEI, teniendo que ser remitido a la Alta Dirección de la Institución.
- ✓ Según el Art. 48° señala que para toda aprobación del PEI se debe contar con un Informe técnico.
- ✓ Según la cuarta disposición final y transitoria debe remitirse al CEPLAN el plan estratégico correspondiente en un plazo máximo de 10 días útiles contados desde la fecha de aprobación.

Asimismo, que la OPP considere lo dispuesto por dicha directiva en su Capítulo VII, para el seguimiento de los logros y avances del PEI del OSINFOR al primer semestre del 2014, según corresponda.

4. Que se fortalezca las acciones de coordinación y monitoreo para la selección y designación de los miembros faltantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, así como para su pronta instalación y el de su Secretaría Técnica.



ANEXOS





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Anexo Nº 01

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado	Unidad de medida	Definición operativa	Línea de base 2011	Metas anuales					Meta global	Fuentes de información	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Avance porcentual	
				2012	2013	2014	2015	2016					Con respecto al 2013	Con respecto al 2012-2016
Indic. 1 Supervisión Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de supervisión concluidos en los plazos establecidos.	801	640	563	640	700	730	3,273	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS	634	622	110%	38%
Indic. 2 Fiscalización Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	Mide el número de acciones de fiscalización concluidos en los plazos establecidos. (referencia 2012 línea de base)	590	1250	919	1000	990	980	5,139	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, SDRFCFFS, SDRFPAFFS.	938	1305	142%	44%
OEG 2: Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.														
Indic. 3 Conocimiento del OSINFOR Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	Se refiere al grado de conocimiento del rol del OSINFOR por parte de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización.	n.d.	20%	30%	60%	80%	90%	90%	SOPL, Área de fortalecimiento de capacidades	15%	60%	200%	67%
Indic. 4 Aceptación de OSINFOR Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	Se refiere al grado de satisfacción de los actores involucrados en las acciones de supervisión y fiscalización realizadas por el OSINFOR.	n.d.	20%	30%	45%	55%	60%	60%	SOPL, Área de Comunicaciones	7%	25%	83%	41%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.														
Indic. 5 Autocontrol de Comunidades Número de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que estén asociados para las actividades de Autocontrol social..	Número	Permite conocer el número de comunidades nativas y campesinas supervisadas que están asociados a las actividades de Autocontrol Social.	n.d.	10	20	30	40	50	150	SOPL, DSCFFS, DSPAFFS, Área de capacidades.	32	21	105%	35%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES AL 2013 Y AL QUINQUENIO											128%	45%		

AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS AL 2013 Y AL QUINQUENIO

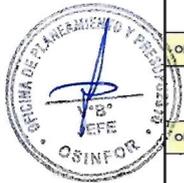
129% 50%



Anexo N° 02

Evaluación de Indicadores del PEI, a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos (Tabla)

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de medida	Descripción	Línea de base 2011	Metas anuales						Meta global	Meta ejecutada al 2012	Meta ejecutada al 2013	Avance porcentual		
				2012	2013	2014	2015	2016	Con respecto al 2013				Con respecto al 2012-2016		
OEG 1: Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.															
OEE 1.1 Mejorar el sistema de supervisión y fiscalización aplicado con solidez y consistencia a lo largo de la cadena de aplicación de la ley															
Indic. 6	Sistema de seguimiento	Porcentaje de mejoramiento del Sistema Integral para el seguimiento y evaluación de las supervisiones y fiscalizaciones de los Titulares de los Títulos habilitantes.	Porcentaje	Mide el avance en la implementación de un sistema de información de Gestión para el seguimiento de las supervisiones y los PAU.	n.d.	20%	50%	100%	100%	100%	100%	20%	80%	160%	80%
OEE 1.2 Aplicar las medidas administrativas correctivamente en armonía con los derechos y las garantías fundamentales, y con los principios de uso sostenible del bosque.															
Indic. 7	PAU concluidos	Número de Procesos Administrativos Únicos concluidos en primera instancia.	Número	Se refiere al número de procesos concluidos en primera instancia en concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	167	601	370	390	400	410	2171	314	579	156%	41%
OEE 1.3 Fortalecer las capacidades de los Recursos Humanos para impulsar la generación, aplicación, y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente															
Indic. 8	RRHH de OSINFOR	Número de profesionales del OSINFOR capacitados para impulsar la generación, aplicación y adaptación de normas y prácticas de aprovechamiento eficiente.	Número	Se refiere al número de profesionales capacitados en el OSINFOR para impulsar la generación y aplicación de normas.	n.d.	30	60	60	60	60	270	61	73	122%	50%
OEE 1.4 Fortalecer la efectiva aplicación de la Convención CITES para la preservación y conservación de la biodiversidad.															
Indic. 9	Supervisión a CITES	Número de empresas supervisadas que cumplen con la Convención CITES	Número	Supervisar las empresas que efectúan aprovechamiento de especies protegidas dentro de la Convención CITES.	8	7	8	8	6	8	30	7	5	75%	33%
OEG 2: Instaurar el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.															
OEE 2.1 Fortalecer la sistematización y socialización de los conocimientos y resultados generados por OSINFOR ante los diferentes niveles de gobierno, para mejorar las políticas de gobernanza forestal															
Indic. 10	Publicaciones e Instituciones	Número de Instituciones que reciben la publicación de los conocimientos y resultados del OSINFOR para la mejora de sus políticas y estrategias de gobernanza forestal.	Número	Número de Instituciones que obtienen las publicaciones sobre los conocimientos y resultados del OSINFOR.	n.d.	1	40	40	40	40	161	1	74	185%	47%
OEE 2.2 Reforzar el accionar del OSINFOR, mediante vínculos de coordinación, basados en valor recíproco, con entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.															
Indic. 11	Convenios	Número de entidades privadas y públicas dedicadas al desarrollo y la conservación forestal que establecen acciones mediante vínculos de coordinación con el OSINFOR.	Número	Se refiere al número de convenios que establece el OSINFOR con otras Instituciones dedicadas al desarrollo y la conservación forestal.	n.d.	3	6	8	10	11	38	5	12	200%	45%
OEE 2.3 Internalizar en los tenedores de títulos habilitantes las supervisiones y fiscalizaciones de OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.															
Indic. 12	Sensibilización a Titulares	Porcentaje de Titulares de los títulos habilitantes que internalizan las supervisiones y fiscalizaciones del OSINFOR como medio de mejora del uso sostenible del bosque, de los servicios ambientales y de la fauna silvestre.	Porcentaje	Los Títulos Habilitantes identifican las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por el OSINFOR como un medio para la mejora del aprovechamiento sostenible del bosque.	n.d.	10%	35%	50%	60%	75%	75%	4%	24%	69%	32%
OEG 3: Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.															
OEE 3.1 Mejorar el sistema de información pública oportuna y eficiente de los resultados de la gestión del OSINFOR y aportes técnicos-científicos y de investigación.															
Indic. 13	Portal de Transparencia	Porcentaje de avance en la mejora del Sistema de Acceso Público dando cuenta de los actos y resultados de la gestión del OSINFOR.	Porcentaje	Avance en la mejora del Portal de Transparencia del OSINFOR (página web)	n.d.	50%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	100%	100%	100%
OEE 3.2 Establecer mecanismos de Autocontrol social eficientes en el ámbito forestal de parte de las Comunidades nativas y grupos locales como complemento a la supervisión del OSINFOR.															
Indic. 14	Autocontrol de Comunidades	Número de Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos de autocontrol social eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	Número	Comunidades Nativas y Grupos Locales que ejecutan mecanismos eficientes en el ámbito forestal como complemento a la supervisión del OSINFOR.	n.d.	10	20	30	50	70	70	32	21	105%	78%
AVANCE PROMEDIO DE METAS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS AL 2013 Y AL QUINQUENIO 2012-2016											130%	56%			

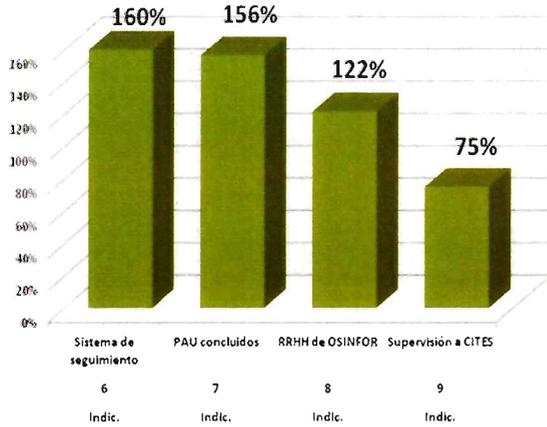




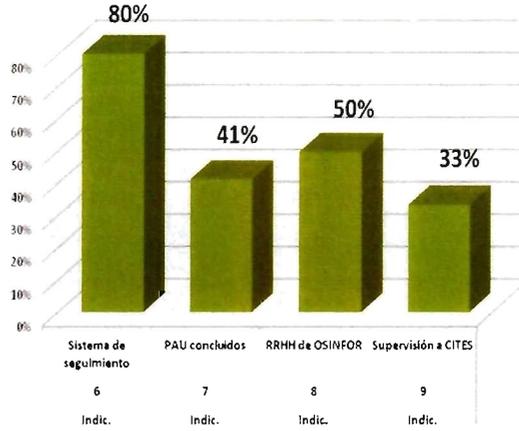
ANEXO N° 03

Evaluación de avance de indicadores de resultado de Objetivos Estratégicos Específicos (Gráficos)

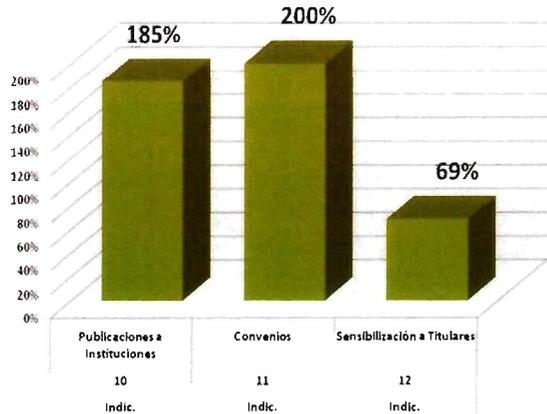
OEG1- Obj. Específicos: Avance vs Programación 2013



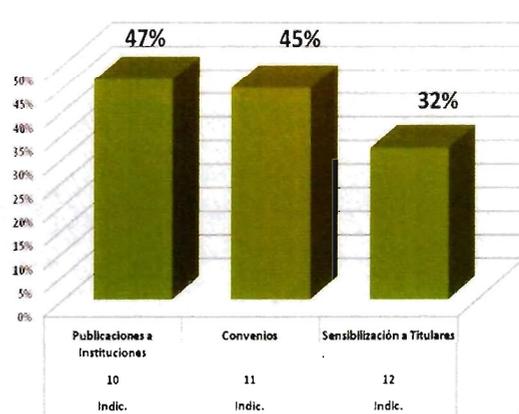
OEG1- Obj. Específicos: Avance al 2013 vs Program. 2012-2016



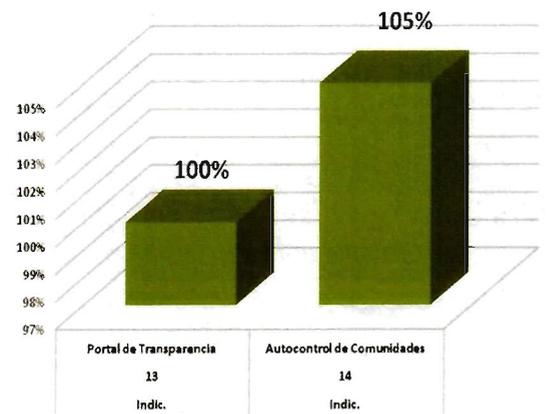
OEG2- Obj. Específicos: Avance vs Programación 2013



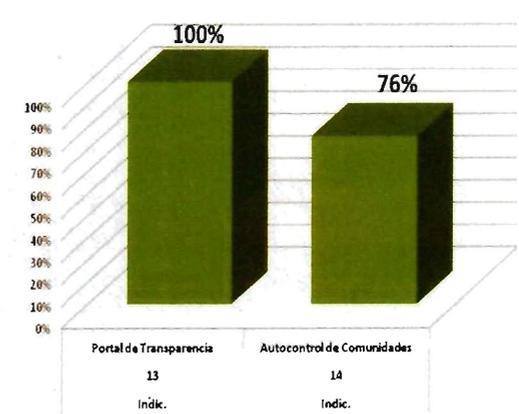
OEG2- Obj. Específicos: Avance al 2013 vs Program. 2012-2016



OEG3- Obj. Específicos: Avance vs Programación 2013



OEG3- Obj. Específicos: Avance al 2013 vs Program. 2012-2016





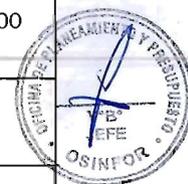
PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Anexo N°04

Evaluación de Presupuesto Quinquenal proyectado por Objetivos Estratégicos Generales

Objetivo estratégico general / Indicadores de resultado		Unidad de medida	Total meta física quinquenio 2012-2016	Presupuesto nuevos soles (S/.)					TOTAL 2012-2016	
				2012	2013	2014	2015	2016		
OEG 1:		Garantizar la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones en los títulos habilitantes, adoptando medidas fundadas en la ley y los principios del uso sostenible nacional e internacionalmente reconocidos.								
Indic.	1	Número de acciones de supervisión de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	3,273	12,144,000	14,316,000	14,778,000	14,790,000	15,352,000	71,380,000
Indic.	2	Número de acciones de fiscalización de concesiones, permisos y autorizaciones efectivas.	Número	5,139	7,853,000	8,557,000	8,125,000	7,957,000	7,885,000	40,377,000
OEG 2:		Instituir el valor del OSINFOR en la estrategia nacional, regional y local del uso sostenible del bosque, en los ámbitos público y privado.								
Indic.	3	Grado de conocimiento de la institución por parte de los actores involucrados.	Porcentaje	90%	107,000	367,000	377,000	379,000	377,000	1,607,000
Indic.	4	Nivel de aceptación de los actores involucrados	Porcentaje	60%	108,000	358,000	378,000	378,000	378,000	1,600,000
OEG 3:		Fortalecer la Transparencia y el control social como medio de gestión pública alrededor del bosque, sus servicios ambientales y la fauna silvestre.								
Indic.	5	Numero de Comunidades nativas y campesinas supervisadas y que esten asociados para las actividades de Autocontrol social..	Número	150.00	150,000	600,000	1,150,000	1,600,000	1,250,000	4,750,000
TOTAL					20,362,000	24,198,000	24,808,000	25,104,000	25,242,000	119,714,000



Anexo N°05 Ejecución de meta Presupuestal del año 2013 (en nuevos soles)

(En nuevos soles)

Dependencia	Meta	RECURSOS ORDINARIOS-RO				RECURSOS DIRECTAM. RECAUDADOS- RDR				TODA FUENTE				
		Total RO PIM	Ejecución acumulada al IV Trim.	Saldo	% Ejec. al IV Trim.	Total RDR PIM	Ejecución acumulada al IV Trim.	Saldo	% Ejec. al IV Trim.	TOTAL RO - RDR PIM (a)	Program. al IV Trim (b)	Ejecución acumulada al IV Trim (c)	Saldo	% Ejec. Anual (c/a)
Dirección, administración, coordinación, supervisión y control.	P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas.	990,478.00	990,472	6	100.0	25,351.00	25,348	3	0.00	1,015,829	1,161,483	1,015,820	9	100.00
Conducción, supervisión y evaluación de planes y programa, presupuesto y desarrollo institucional.	P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos.	735,508.00	735,505	3	100.0	50,268.00	50,268	0	0	785,776	748,097	785,773	3	100.00
Asesoría Legal a la gestión institucional	P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados.	366,817.00	366,814	3	100.0	7,968.00	7,968	0	0.00	374,785	462,813	374,781	4	100.00
Gestión administrativa	P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria y archivo, conducidos.	4,200,638.00	4,197,776	2,862	99.9	361,303.00	361,259	44	99.99	4,561,941	3,966,431	4,559,035	2,906	99.94
Control y auditoría	P 05: Sistema de Control interno, conducido.	395,086.00	395,080	6	100.0	8,728.00	8,727	0	0.00	403,814	304,687	403,806	8	100.00
Modernización informática y estadística	P 06: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados.	561,447.00	561,444	3	100.0	32,422.00	32,383	0	0.00	593,869	352,120	593,827	42	99.99
Supervisión de las Concesiones Forestales	P 07: Supervisión de concesiones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	3,579,756.00	3,579,742	14	100.0	606,243.00	604,625	1,618	99.73	4,185,999	4,425,614	4,154,367	1,632	99.96
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en las Concesiones Forestales.	P 08: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Concesiones	302,760.00	302,754	7	100.0	12,282.00	12,281	1	99.99	315,042	228,133	315,035	7	100.00
Fiscalización de las concesiones forestales.	P 09: Procedimientos Administrativos Unicos de Concesiones.	1,130,884.00	1,130,882	2	100.0	13,253.00	13,253	0	0.00	1,144,137	1,062,796	1,144,135	2	100.00
Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 10: Supervisión de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre, realizadas.	4,244,559.00	4,243,694	865	100.0	719,914.00	717,622	2,292	99.68	4,964,473	5,242,776	4,961,315	3,158	99.94
Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados en los Permisos y Autorizaciones Forestales.	P 11: Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS - Permisos y Autorizaciones	489,248.00	489,242	6	100.0	119,067.00	119,065	2	100.00	608,315	481,554	608,306	9	100.00
Fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.	P 12: Procedimientos Administrativos Unicos de permisos y autorizaciones.	899,019.00	899,017	2	100.0	43,201.00	43,199	2	0.00	942,220	969,396	942,216	4	100.00
Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad.	P 13: Procedimientos Administrativos Unicos de Titulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	0	0	0	0.0	0	0	0	0.00	0	490,300	0	0	0.00
TOTAL		17,896,200	17,892,420	3,780	100.0	2,000,000	1,995,997	4,003	99.8	19,896,200	19,896,200	19,888,416	7,784	100.0

(a) PIM al cierre del mes de diciembre 2013 del Pliego 024 OSINFOR

(b) POI 2013 aprobado con R.P. N° 141-2012-OSINFOR

